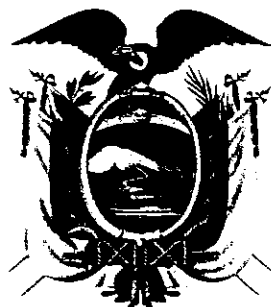


3122833

SIN FICHA,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por:

Abg. Santiago Enrique Fierro Urresta
Notario Público (E) del Cantón Manta



Factura: 003-001-000000351



20161308004P04369

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308004P04369						
ACTO O CONTRATO:							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN LAS QUE INTERVENGAN, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (10:22)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOB. AUTON. DESC. MCPL. DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AVILA PINCAY DIGNA TERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307475291	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10478.00						

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP

ESCRITURA DE COMPRAVENTA**OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MANTA;****A FAVOR DE LA SEÑORA DIGNA TERESA AVILA PINCAY.-****CUANTIA : \$ 10,477.61****DI: 2 COPIAS**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veinticuatro de noviembre del año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta, según acción de personal número 6768-DP13-20116-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, por una parte y en calidad de **VENDEDOR**, el **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**, debidamente representada por su Alcalde el señor **JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**, según consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura; y, por otra parte en calidad de **COMPRAVENTA** la señora **DIGNA TERESA AVILA PINCAY**, de estado civil **casada** con el señor **José Gilberto Espinal Santana**, por sus propios derechos; Los

Sello
12/08/16

comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de cincuenta y nueve años y treinta y nueve años respectivamente, de profesión ingeniero y ocupación ama de casa, respectivamente, con domicilio en esta ciudad de Manta, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una **COMPRA VENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTON MANTA**, a quien en adelante se le denominara "**EL VENDEDOR**", y por otra parte la señora: **DIGNA TERESA AVILA PINCAY**, de estado civil casada, ecuatoriana, y domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le

edad.

denominará **"LA COMPRADORA"**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

Ante los constantes pedidos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Cdla. La Nueva Esperanza, a favor del GAD-MANTA, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un periodo no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta, la señora DIGNA TERESA AVILA PINCAY, ha venido poseyendo desde hace más de cinco años, un lote de terreno, ubicado en el Barrio 2 de Agosto, signado en la Manzana # 245, Lote # 33, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el FRENTE: 4,70m- Calle 314; Por ATRÁS, 6,20m.- Área de protección por quebrada; por el COSTADO DERECHO; 13.10m.- Reyes Pincay Blanca, Por el COSTADO IZQUIERDO: 13,10m.-Avila Pincay Andrés, con un área de 71,06m2.- Por lo que solicita al Gobierno Descentralizado Municipal del Cantón de Manta, la venta de este predio y por ende que suscriba la respectiva escritura. **TERCERA: VENTA.** Con los antecedentes anteriormente anotados en líneas anteriores, el Gobierno

Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procede vender a la señora DIGNA TERESA AVILA PINCAY, un lote de terreno ubicado en el Barrio 2 de Agosto, signado en la Manzana # 245, Lote # 33, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el FRENTE: 4,70m.- Calle 314; Por ATRÁS, 6,20m - Área de protección por quebrada; por el COSTADO DERECHO; 13,10m.- Reyes Pincay Blanca, Por el COSTADO IZQUIERDO: 13,10m.- ~~Avila Pincay Andrés, con un área total de 71,06m2.-~~ **CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR:** Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio Familiar, toda vez que el Espíritu de la ley, es dar una vivienda a las personas que son posesionarios, dejando constancia que el patrimonio Familiar, se constituye por tres años desde la inscripción en el Registro de la Propiedad y que transcurrido ese tiempo la beneficiaria puede extinguir dicho Patrimonio, con la autorización Municipal. **QUINTA: EXCEPCION:** Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial No. 438 del 19 de mayo de 1.986, esta escritura de compraventa está exenta al pago de impuesto. **SEXTA:** La cuantía de esta Minuta está dada por el pago realizado de (\$ 13,00), mediante título de crédito No. 0527347 de fecha 16 de Noviembre del 2016. **SEPTIMA.-GASTOS.-** Los gastos que demanden (a elaboración y suscripción de (a presente escritura serán asumidos por el comprador

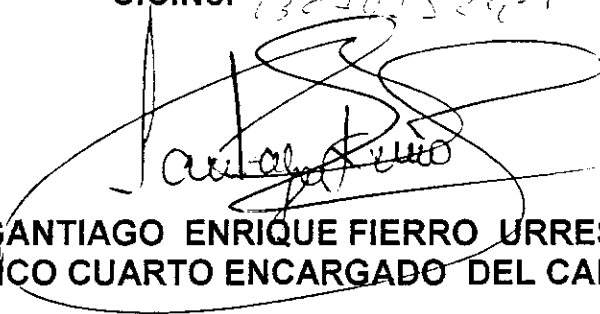
(A) **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** El vendedor autoriza al comprador (a) para que inscriban en el Registrador de la Propiedad la respectiva escritura. **NOVENA: DOCUMENTOS**

HABILITANTES.- a.-Nombramiento del Alcalde. b.- Croquis elaborado por el Departamento de Planeamiento Urbano. c.- Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que dichos posesionarios no tienen bien inscrito en esta ciudad. d.- Declaración Juramentada ante el Notario Público de que el posesionario no tiene bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año. e.- Título de Crédito No. 0527347 en donde certifica que se ha pagado el valor del predio. f.- Certificado del Departamento de Avalúo y Catastro de la Municipalidad de Manta de que el posesionario no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad. g.- Certificado del Cuerpo de Bombero de Manta de que certifica que el posesionario no adeuda a esta Institución. h.- Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que el posesionario no adeuda a esta Institución. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este Instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor **ARTURO ACUÑA VILLAMAR**, matricula número : trece guion mil

novecientos noventa guion veintiséis. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto **DOY FE.-**


Ing. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
Alcalde GAD - MANTA

Digna Teresa Avila Pincay
DIGNA TERESA AVILA PINCAY
C.C.No. 130207529-1


Abg. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO CUARTO ENCARGADO DEL CANTON MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 137808

Nº 137808

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 44796

Fecha: 15 de noviembre de
2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-12-28-33-000

Ubicado en: BARRIO 2 DE AGOSTO MZ 245 LOTE 33 PARROQUIA ELOY ALFARO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 71,06 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL. DEL CANTON MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1989,68
CONSTRUCCIÓN:	8487,93
	10477,61

Son: DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE DOLARES CON SESENTA Y UN CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

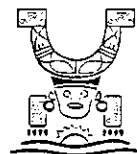
C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO, ES VÁLIDO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DEL SOLAR, DE ACUERDO AL REGISTRO OFICIAL # 438 DE MAYO 19 DE 1986, ACTO LEGISLATIVO CONVERTIDO EN LEY DE LA REPUBLICA, DECLARO DE UTILIDAD PÚBLICA LOS TERRENOS UBICADOS EN LA ZONA MARGINAL DE LA CIUDAD DE MANTA, ~

Impreso por: MARIS REYES 15/11/2016 8:24:19

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 081793



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICAR: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL.DEL CANTON MANTA ubicada BARRIO 2 DE AGOSTO MZ 245 LOTE 33 PARROQUIA ELOY ALFARO cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$10477.61 DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE DOLARES CON 61/100

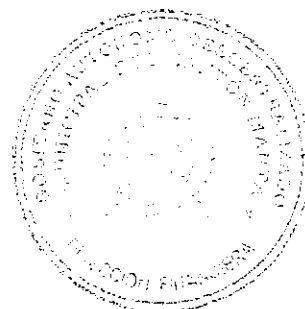
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA EXCENTO AL PAGO DE ALCABALAS
SEGÚN REGISTRO OFICIAL Nº 438 DE MAYO 19 DE 1986 LITERAL (F)

V.CH

15 DE NOVIEMBRE DEL 2016

Manta,

Director Financiero Municipal





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

Nº 110763



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

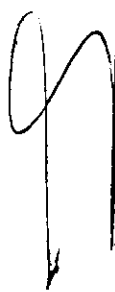
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL CANTON MANTA

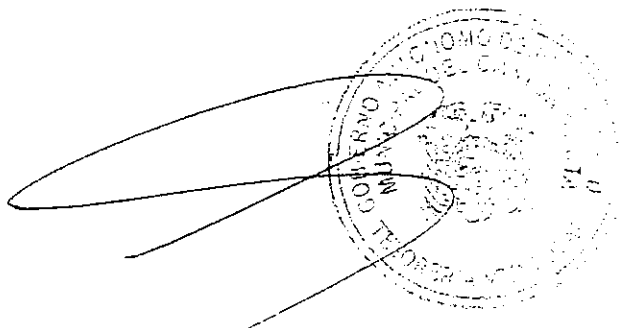
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 15 de NOVIEMBRE de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
3122833000 BARRIO 2 DE AGOSTO MZ 245 LOTE 33 PARROQUIA ELOY ALFARO

Manta, quince de noviembre del dos mil diesiseis


Lic. Santiago Pizarro Ureña
NOTARIO CUARTO (C) DEL CANTON MANTA





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2624777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000031780

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DAOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

BARRIO 2 DE AGOSTO MZ-245 LOTE 13

DAOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

MCPAL. DEL CANTON MANTA

AV. ALFARO

P/ ELOY ALFARO

DIRECCION PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

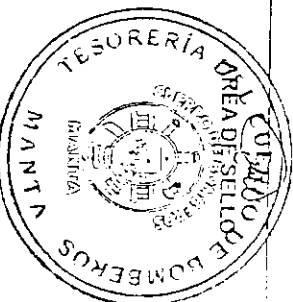
Nº PAGO:

MARGARITA ANCHUNDIA L

CAJA:

16/11/2016 15:33:01

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR 00

3.00

TOTAL A PAGAR
VALIDO HASTA: martes, 14 de febrero de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTABLECIMIENTO NO TENIENDO VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

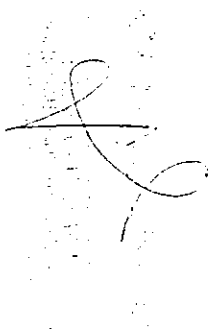
ORIGINAL: CLIENTE

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0527347

11/16/2016 8:59

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C./R.U.C.	DIRECCIÓN		CONTROL	TÍTULO N°
AVILA PINCAY DIGNA TERESA		1307475291	NA		236882	527347
OBSERVACIÓN						
PAGO POR CONCEPTO DE LEGALIZACIÓN DE TERRENO DE LA PARROQUIA						
ELOY ALFARO A TRAVÉS DEL REGISTRO OFICIAL N° 438 DE MAYO 19 DE 1986						
DEL LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO 2 DE AGOSTO MANZANA N°						
245 LOTE N° 33 EN EL DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO DE						
MANA, N° 1814-DGJ-AAY						
11/16/2016 8:59 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS						
CONCEPTO			TÍTULOS VARIOS		VALOR	
VENTA DE TERRENO ELOY ALFARO					13,00	
TOTAL A PAGAR					13,00	
VALOR PAGADO					13,00	
SALDO					0,00	

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY






Factura: 002-002-000027197



20161308004D06953

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161308004D06953

Ante mí, NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ de la NOTARÍA CUARTA, comparece(n) DIGNA TERESA AVILA PINCAY portador(a) de CÉDULA 1307475291 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede DECLARACION DE VOLUNTAD, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. MANTA, a 27 DE OCTUBRE DEL 2016, (14:51). *ty*

Digna Teresa Avila
DIGNA TERESA AVILA PINCAY
CÉDULA: 1307475291



Elsye Haudrey Cedeño Menéndez
Elsye Cedeño Menéndez
NOTARIA PÚBLICA CUARTA
NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



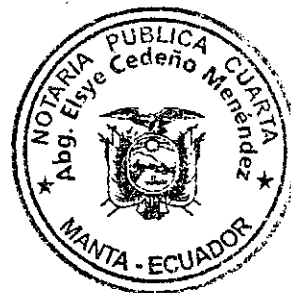
DECLARACIÓN DE VOLUNTAD



En la ciudad de Manta, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, comparece a la celebración de la presente DECLARACIÓN DE VOLUNTAD, la señora DIGNA TERESA AVILA PINCAY, mayor de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número 130747529-1, de estado civil casada, capaz de contratar y obligarse como en derecho se requiere para esta clase de actos, y sin presión de ninguna naturaleza, libre y voluntariamente, procede a rendir la siguiente declaración: **"Que mis generales de ley son como quedan anteriormente indicadas y declaro que por veinte años he venido poseyendo como dueña y señora ininterrumpidamente un lote de terreno en el barrio 2 de agosto, de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, Provincia de Manabí, lote ubicado en la manzana 245 y, signado con el número 33, que está circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE: 4.70 metros y lindera con la calle 314; POR ATRÁS: 6.20 metros y lindera con área de protección por quebrada; POR EL COSTADO DERECHO: 13.10 metros y lindera con Reyes Pincay Blanca; y POR EL LADO IZQUIERDO: 13.10 metros y lindera con Avila Pincay Andres, teniendo un área total de 71.06 metros cuadrados, y, del cual no tengo escritura publica por lo que no consta titulo de dominio alguno, pero he construido una casita en donde vivo con mi familia, debo declarar que soy una persona de escasos recursos económicos este trámite lo realizo para obtener las escrituras mediante la ordenanza Municipal Vigente.- Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad".**- Leída que le fue su declaración se ratifican en ella estampando su firma y rubrica al pie del presente documento.-


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA


DIGNA TERESA AVILA PIN
C.C. N° 130747529-1



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

130747529-1

CIUDADANO
APELLIDOS Y NOMBRES
AVILA PINCAY
DIGNA TERESA
LUGAR DE NACIMIENTO
MAMBA
24 DE MAYO
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1977-10-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JOSE GILBERTO
ESPINAL SANTANA

INSTRUCCION INICIAL

PROFESION / OCUPACION
QUEHACER DOMESTICOS

V4343V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AVILA ROGERIO CIPRIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PINCAY PINCAY CARLOTA FLORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2016-07-11

FECHA DE EXPIRACION
2026-07-11

16 05 485 32

Director General

Prima del Ciudadano

16 05 485 32

Director General

Prima del Ciudadano



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE NOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0244 1307475291
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
AVILA PINCAY DIGNA TERESA

MANABI
PROVINCIA
MONTECRISTI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LEONIDAS PROAÑO
PARRÓQUIA
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Por FE: Que la copia que antecede
y que consta en 4 fojas útiles,
inverso y reverso, es igual al documento
que me fue exhibido para su
constatación, Manta 27 OCT 2016

Eloy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

20390



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA, Registrador de la
propiedad del cantón Manta, a solicitud de **AVILA PINCAY**
DIGNA TERESA

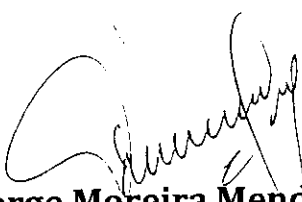
CERTIFICO:

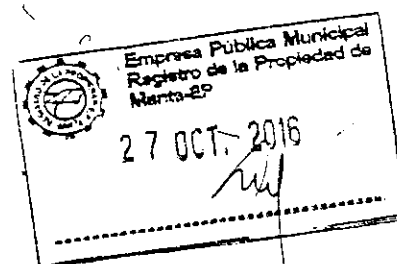
Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo **NO HAY**
CONSTANCIA que a nombre de los Cónyuges Señores: **AVILA**
PINCAY DIGNA TERESA portadora de cedula de ciudadanía No.
1307475291, **ESPINAL SANTANA JOSE GILBERTO**, portador
de cedula de ciudadanía No. **1306336080**, Se encuentre inscrito
bien inmueble dentro de esta jurisdicción cantonal

Prevía revisión del año 1.971 hasta la presente fecha.

Certificado elaborado por la Sra. Xiomara Bravo Mendoza cédula
de Ciudadanía N. 130799773-2

Manta, 27 de Octubre 2016


Dr. George Moreira Mendoza.
Firma del Registrador de la Propiedad





Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014 y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición y artículos 25 numeral 4, 166, y la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confirma a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de

Alcalde del Cantón Manta.



Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

Portoviejo, a los 09 días del mes de Mayo de 2014

Ing. Alex Zambrano Bazurto

PRESIDENTE

Sr. Julio Rodríguez Bravo

VICEPRESIDENTE

Ing. M. Sc. Ramona Panchana de Calder

VOCAL

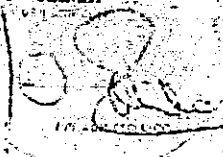
Lda. Laura Rada Peralta

VOCAL

Abg. Nestor Hugo Palma

VOCAL

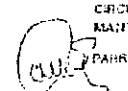
REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 CIUDADANIA
 130207395-1
 ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY
 MAMABE/MANTA/MANTA
 JULIO 1957
 0002-0031 00779 H
 MAMABE/MANTA
 MANTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 CIUDADANIA
 130207395-1
 ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY
 MAMABE/MANTA/MANTA
 JULIO 1957
 0002-0031 00779 H
 MAMABE/MANTA
 MANTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 15 FEB 2011
 107
 107 - 0003 130207395
 NUMERO DE CERTIFICADO CECULA
 ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY
 MAMABE CIRCUNSCRIPCION 1
 MAMABE PROVINCIA MANTA
 MANTA CANTON PARROQUIA 1
 ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA




 NOTARIO CUARTO (B) DEL CANTON MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



FECHA: OCTUBRE DEL 2016
 NOMBRES: DIGNA TERESA
 APELLIDOS: AVILA PINCAY
 OCUPACION: QUEHACER: DOMESTICOS
 UBICACION: 2 DE AGOSTO
 PARROQUIA ELOY ALFARO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 CLAVE CATASTRAL

CUS: 130747529-1
 Manzanera N° 245
 Lote N° 33
 COS: 71,06 m2
 Vivienda: 51,00 m2

SERVICIOS	CALIDAD	USO ACTIVIDAD	TOPOGRAFIA
AGUA POT.	X	VIVIENDA: X	PLANA
LUZ ELECT.	X	INDUSTRIAL:	IRREGULAR
ALCANT. SANIT.	X	COMERCIAL:	20
ALCANT. PLUV.	X	DESOCUPADO:	X
PAVIMENT.	X	OTROS:	NIVEL DE RIESGO
			MEDIO
			BAJO
			X

LINDEROS:

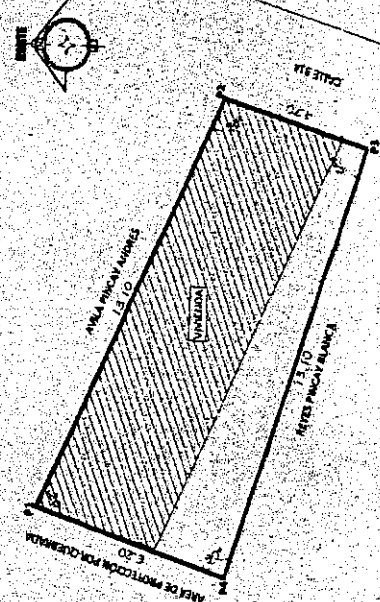
FRETE: 4.70 M - CALLE 314
 ATRÁS: 6.20 M - AREA DE PROTECCIÓN POR QUEBRADA
 COST. DERECHO: 13.10 M - REYES PINCAY BLANCA
 COST. IZQUIERDO: 13.10 - AVILA PINCAY ANDRES

RECOMENDACIONES:

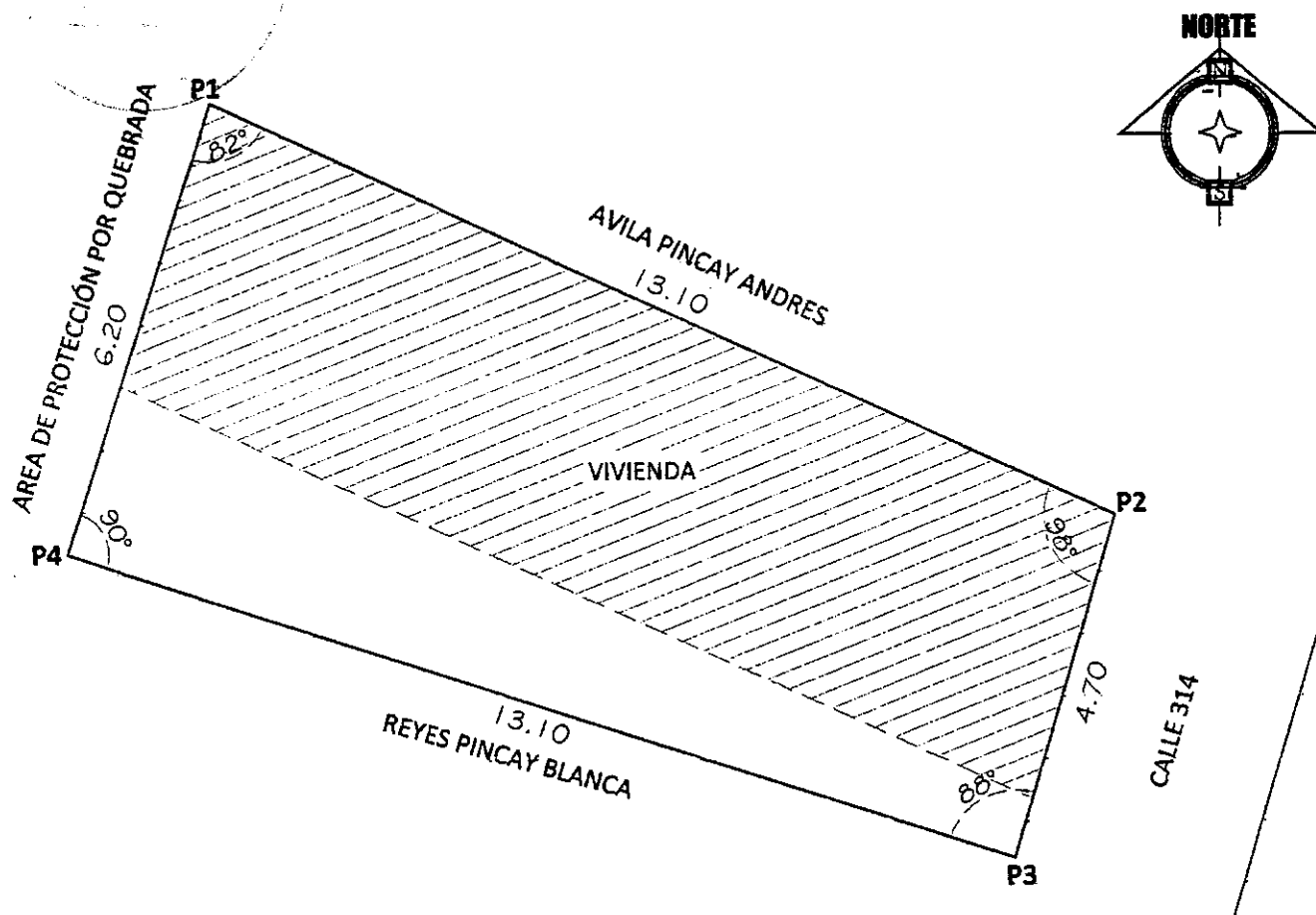
VIVIENDA DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN

Encuestador:

ARQ. PEDRO R. RÍOS BORRERO



PUNTOS	COORDENADAS PSAD - 56		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	FRENTE: 4.70 M - CALLE 314
1	532554,84	9891693,09	ATRÁS: 6.20 M - AREA DE PROTECCIÓN POR QUEBRADA
2	532566,77	9891687,67	C. DERECHO: 13.10 M - REYES PINCAY BLANCA
3	532565,45	9891683,16	C. IZQUIERDO: 13.10 - AVILA PINCAY ANDRES
4	532552,98	9891687,18	ÁREA TOTAL: 71.06 M2



IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala ————— 1:100

UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Escala ————— Referencial

[Firma]
ARQ. PEDRO R. RÍOS BORRERO
Responsabilidad Técnica

[Firma]
ARQ. JUVENAL ZAMBRANO O.
Director de Planificación y Ordenamiento Territorial

LEGALIZACIÓN DE TIERRAS
PARROQUIA "ELOY ALFARO"

IDENTIFICACIÓN PREDIAL

SOLICITANTE: SRA. AVILA PINCAY DIGNA TERESA

CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 130747529-1

BARRIO: 2 DE AGOSTO

MANZANA N°: 245

FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: OCTUBRE 2016

CLAVE CATASTRAL N°:

SECTOR: ELOY ALFARO

LOTE N°: 33

TIEMPO DE POSESIÓN: MÁS DE 20 AÑOS

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: CONSTRUCCIÓN DE HORMIGÓN Y CUBIERTA DE ZINC

CALIDAD DE LA VIVIENDA: REGULAR

ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 51.00 M2

LEGALIZACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES

001

001 - 0244 1307475291
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
AVILA PINCAY DIGNA TERESA

MANABI
PROVINCIA
MONTECRISTI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LEONIDAS PROAÑO
PARRQUIA
ZONA

0
0
0

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Jorge Orley Zambrano Cedeño

Número único de identificación: 1302073950

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

Nombres de la madre: CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 24 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Jorge Troya Fuertes
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.24 10:03:32 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-edf3949cad24493



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1307475291

Nombres del ciudadano: AVILA PINCAY DIGNA TERESA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 11 DE OCTUBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINAL SANTANA JOSE GILBERTO

Fecha de Matrimonio: 17 DE MAYO DE 1991

Nombres del padre: AVILA ROGERIO CIPRIANO

Nombres de la madre: PINCAY PINCAY CARLOTA FLORA

Fecha de expedición: 11 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 24 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.24 17:04:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-50c5b29e76e24e3



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **130747529-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
AVILA PINCAY
DIGNA TERESA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
24 DE MAYO
SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO 1977-10-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
JOSE GILBERTO
ESPINAL SANTANA



INSTRUCCION INICIAL **PROFESION / OCUPACION** QUEHACER DOMESTICOS **V4343V1222**

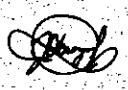
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AVILA ROGERIO CIPRIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PINCAY PINCAY CARLOTA FLORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2016-07-11

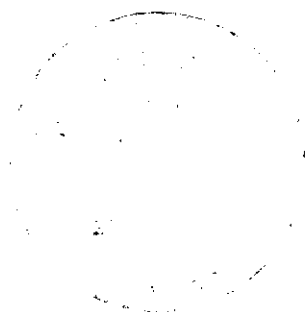
FECHA DE EXPIRACION
2026-07-11

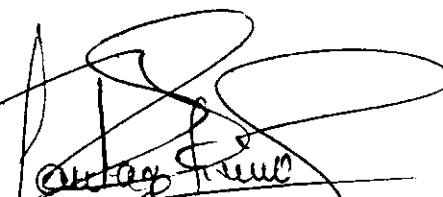
DIGNA AVILA D



[Handwritten signature]

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- **CODIGO: 2016.13.08.004.P04369.- DOY FE.-**




.....
 Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO E. DEL CANTON MANTA